

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 437

7 de marzo de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 7 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-6220/2024 RGEP.24275. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Esther Rodríguez Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones se están implementando para mejorar la seguridad vial de los ciclistas en las carreteras de la región?

2.- PCOC-1069/2025 RGEP.3344. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estima que sea aprobado técnicamente el Plan de Carreteras 2025-2032?

3.- PCOC-4836/2024 RGEF.19618. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a poner en marcha el Consorcio Regional de Transportes en esta legislatura, para facilitar el acceso al transporte público a personas con discapacidad.

4.- PCOC-6134/2024 RGEF.23972. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir las diferentes alegaciones presentadas por los grupos municipales de VOX en los diferentes municipios de nuestra región al nuevo mapa concesional de autobuses interurbanos?

5.- PCOC-4966/2024 RGEF.19986. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Vive?

6.- PCOC-277/2025 RGEF.789. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la subida del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

7.- PCOC-706/2025 RGEF.2071. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno el funcionamiento del Plan Solución Joven?

8.- PCOC-1053/2025 RGEF.3219. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Martínez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los pisos propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid que están vacíos y pendientes de adjudicar?

9.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 31 minutos.	20253
— Modificación del orden del día: retirada del punto primero PCOC-6220/2024 RGEF.24275 e introducción de un punto nuevo que se trata en primer lugar.....	20253

– Designación de la Vicepresidencia de la Comisión por vacancia (ex art. 65.5 RAM).	20253
- Interviene la Sra. González Álvarez proponiendo al candidato a vicepresidente.	20253
- Queda elegido el Sr. Martínez Pérez como vicepresidente de la comisión.....	20254
– PCOC-1069/2025 RGEP.3344. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estima que sea aprobado técnicamente el Plan de Carreteras 2025-2032? .	20254
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	20254-20255
- Interviene la señora directora general de Carreteras, respondiendo la pregunta. ...	20255
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y la señora directora general, ampliando información.....	20255-20257
– PCOC-4836/2024 RGEP.19618. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a poner en marcha el Consorcio Regional de Transportes en esta legislatura, para facilitar el acceso al transporte público a personas con discapacidad.	20257
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta.	20257-20258
- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta.	20258-20260
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, ampliando información.....	20260-20261
– PCOC-6134/2024 RGEP.23972. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir las diferentes alegaciones presentadas por los grupos municipales de VOX en los diferentes municipios de nuestra región al nuevo mapa concesional de autobuses interurbanos? .	20261
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, formulando la pregunta.	20261-20262
- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta.	20262-20263

- Intervienen el Sr. Pérez Gallardo y el señor director gerente, ampliando información. . . .	20263-20264
— PCOC-4966/2024 RGE.19986. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Vive?. . . .	20264
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, formulando la pregunta.	20264-20266
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	20266-20267
— PCOC-277/2025 RGE.789. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la subida del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?	20267
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	20267-20268
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	20268
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la señora directora general, ampliando información.	20269-20270
— PCOC-706/2025 RGE.2071. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno el funcionamiento del Plan Solución Joven?	20270
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta.	20270-20272
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	20272-20273
— PCOC-1053/2025 RGE.3219. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Martínez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los pisos propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid que están vacíos y pendientes de adjudicar?.	20273
- Interviene el Sr. Martínez Pérez, formulando la pregunta.	20273

- Interviene el señor director gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta.	20273-20275
- Intervienen el Sr. Martínez Pérez y el señor director gerente, ampliando información. . .	20275-20277
— Ruegos y preguntas.	20277
- No se formulan ruegos ni preguntas.	20277
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos.	20277

(Se abre la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, la sesión de 7 de marzo del año 2025. Como cuestión preliminar, como siempre, conforme al artículo 64.2 del Reglamento, pedimos a los grupos que comuniquen las sustituciones de diputados. ¿Vox? *(Pausa.)* No. ¿Grupo Socialista? *(Pausa.)* No. ¿Más Madrid? *(Rumores.)* Sí, ahora lo vamos a... Gracias. ¿Partido Popular? *(Pausa.)* Nada. Pues da igual, ya irán viniendo.

Como segunda cuestión preliminar, les comunico que ayer la señora Rodríguez Moreno, del Grupo Más Madrid, autora de la pregunta que figura como punto primero del orden del día, comunicó la imposibilidad de su asistencia a la sesión de hoy y la retirada de la PCOC 6220/24. Entonces, a tenor de lo previsto en el artículo 107.3 del Reglamento, ello comporta el archivo de la iniciativa sin ulteriores trámites; es decir, que si la quieren volver a activar tendrían que volver a presentar todo lo que es el trámite de Mesa grande y, luego, para acá otra vez.

Como tercera cuestión preliminar, les comunico que el pasado 18 de febrero se formalizó la renuncia de la vicepresidenta de la comisión, la señora Cadórniga, a quien agradecemos mucho el tiempo que ha estado con nosotros de vicepresidenta, ante el Registro, que fue el 4486/25, y con solicitud el Grupo Parlamentario Socialista, que dice textualmente: "Se hicieran las gestiones oportunas para proceder a su sustitución al amparo de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea." Esta renuncia fue tomada en consideración por la Mesa de la Asamblea el pasado 21 de febrero, quedando vacante la vicepresidencia de la comisión. De conformidad con el artículo 107.1 del Reglamento de la Asamblea, esta presidencia propone la modificación del orden del día para incluir como punto primero la designación de la vicepresidencia de la comisión. ¿Asiente la comisión a esta modificación? *(Pausa.)* Sí, ¿no? Pues muy bien, vamos a pasar, entonces, a ese punto primero.

Designación de la Vicepresidencia de la Comisión por vacancia (ex art. 65.5 RAM).

Señorías, la renuncia de la señora Cadórniga Varela como vicepresidenta, como he dicho anteriormente, dejó vacante la vicepresidencia de esta comisión. En virtud de lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, las vacantes que se produzcan en las Mesas de las comisiones se cubrirán por acuerdo de la comisión, que procederá a designar al diputado que proponga el grupo parlamentario al que pertenecía el integrante de la Mesa. En consecuencia, corresponde al Grupo Parlamentario Socialista proponer al candidato o candidata a la vicepresidencia. No se ha formalizado candidato por escrito, por lo que ruego al Grupo Parlamentario Socialista que comunique el candidato o candidata propuesto a la comisión. Señora González, puede...

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Tal y como aparece en lo que se ha mandado por escrito... *(Rumores.)* ¿No se ha mandado por escrito? *(Pausa.)* ¿No? ¡Ah, vale!, pues disculpe. El vicepresidente sería Rafa Martínez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. Muy bien. Pues la comisión toma conocimiento de la propuesta y entiendo que asentimos todos a esa propuesta, ¿no? (*Pausa.*) Bien. Vale. Fenomenal. Pues, entonces, señorías, vamos a dar la enhorabuena a don Rafael Martínez, que va a ocupar su lugar en la Mesa como vicepresidente de la Mesa, quien ya tiene experiencia porque ha estado con nosotros anteriormente en la Comisión de Transportes y no va a haber que explicarle mucho porque él se lo conoce muy bien, así que enhorabuena. Concluido este punto del orden del día, pasamos a tramitar el segundo.

PCOC-1069/2025 RGE.3344. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo estima que sea aprobado técnicamente el Plan de Carreteras 2025-2032?

Muy bien. En representación del Gobierno, la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras nos ha comunicado que va a ser la directora general de Carreteras, doña Natalia Quintana Serrano, a la cual invitamos a la Mesa, quien en representación del Gobierno responda a esta pregunta. (*Pausa.*) Bienvenida y buenos días. (*Rumores.*) Bien, como se conocen ustedes los tiempos, señor Calabuig, ya sabe usted que tiene cinco minutos, en tres turnos, y la señora doña Natalia Quintana, lo mismo. Señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida y muchas gracias por su comparecencia, doña Natalia. El 2 de febrero del año pasado, hablando en una comparecencia suya y hablando sobre el mismo tema, nos dijo que el programa electoral del Partido Popular para la Comunidad de Madrid, en su reto 11, "Por un transporte puntero", incluía dos puntos: el nuevo plan de carreteras de la Comunidad de Madrid, que será puesto en marcha, y la red básica ciclista de la comunidad, que mejorará la seguridad y la convivencia entre las bicicletas y los vehículos de motor. Independientemente de que yo no haya encontrado en su programa ni el reto 11, ni la palabra carretera, ni la palabra plan. (*Rumores.*) ¿No? Mírelo usted porque, a menos que yo esté equivocado, en el programa electoral suyo del año 2023 no lo había. Pero sí estoy convencido de que dan importancia a este plan de carreteras. Hablé de transporte puntero, no sé si se refería con ese calificativo a tener las mejores carreteras de España y las más seguras, las más eficaces para el transporte público, o las de mejor nivel de servicio dentro de las comunidades autónomas, las mejor coordinadas con la red del Estado; en fin, transporte puntero. Pero estamos a principios de 2025 y para ponerlo en marcha en este año debería estar aprobado yo creo que ya técnicamente, ya que a continuación viene una nueva información pública, que llevará algunas modificaciones del proyecto del plan, seguramente; aprobación por el Consejo de Gobierno; informe de impacto ambiental por parte de la Consejería de Medio Ambiente; aprobación o conocimiento por parte de la Asamblea, que también podría cambiar algo; y, después de su aprobación, al menos por parte de la dirección general, ponerlo en marcha con su correspondiente redacción de estudios informativos y obtención de las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, redacción de los proyectos de construcción, licitaciones de las obras y ejecución de las mismas. Claro que esto lleva un tiempo, todo esto, y, teniendo

previsto un presupuesto de ejecución material de 322 millones, una inversión total, con gastos generales y el IVA, de 464, pues yo creo vamos... Estoy hablando para el primer cuatrienio, ¿eh? ¿Hay algunas actuaciones ya previstas para el presupuesto de 2025? ¿Hay algún tramo de la red básica ciclista en ejecución? Pero bueno, yo ya le he contado mis conclusiones. Le dejo ya a usted: ¿cómo está esta aprobación técnica?, teniendo en cuenta que su avance se aprobó en julio del 2023, y, aunque no esté especificado en la pregunta, ¿cuáles serían los siguientes pasos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Para responder, la señora directora general, señora Quintana.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS** (Quintana Serrano): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Bueno, primero, antes de responder, quisiera decir que ha hecho usted algunas observaciones sobre cuando me refería yo a este plan puntero de carreteras de la Comunidad de Madrid, a que si me refería a las carreteras mejor conservadas. Decir que sí, evidentemente, la Comunidad de Madrid tiene las carreteras mejor conservadas, mejor planificadas, mejor explotadas, mejor coordinadas y, desde luego, somos la red de carreteras más innovadora. Con la reciente, además, aprobación de ese contrato que hemos hecho con los vehículos conectados, que está siendo copiado por el resto de las Administraciones, también nos consideramos como la red más innovadora y la más segura, con los últimos datos de siniestralidad que se han publicado en 2024.

Y en cuanto a la pregunta del señor Calabuig, de cuándo va a ser aprobado técnicamente el plan de carreteras, yo creo que el señor Calabuig parece que tiene o espías o preferencia en la dirección general, porque no es la primera vez que nos ocurre, y la respuesta es: próximamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Señor Calabuig, tiene dos minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Es una pregunta muy..., es una respuesta muy gallega, ¿no?: próximamente. Yo siempre pregunto, en las obras: ¿cuándo terminamos esto? ¡Ya mismo! ¡Ya mismo! Pero no con fecha y hora; no hay. Pero bueno, mire, es igual, le voy a dar más conclusiones. En su programación de propuestas que hacen en el plan de carreteras hay un cuadro que, si uno lo divide por conceptos, creación de infraestructuras, duplicaciones, ampliaciones de capacidad, variante, acondicionamientos, ensanches y mejoras, ampliación de capacidad 2+1, mejoras de red local, adecuación, travesías, nuevos enlaces... En fin, varios conceptos son los que tienen ustedes, y ahí es donde mejor se ve cuáles son las actuaciones. Y uno saca la conclusión de que para el primer cuatri...
(Pausa).

El Sr. **PRESIDENTE**: Cuatrienio.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Gracias, presidente. De las obras importantes de creación de infraestructuras y duplicaciones solamente hay dos, y para el segundo cuatrienio hay ocho. Una de ellas es la carretera 203, de Alcalá de Henares a la radial 3, que está aprobada y pendiente desde 2007, y la segunda es la M-300, Arganda del Rey hasta Loeches, que la piden desde hace bastante tiempo. A mí me da la sensación de que se quitan de encima en este cuatrienio las obras más pequeñas, las que ve

la gente, las que sufren más, y dejan para el segundo cuatrienio -que ya veremos qué es lo que pasa en 2028- las demás.

Pues mire, a mí, en mi opinión, el plan de carreteras, desde mi punto de vista y analizando este cuadro, no les importa gran cosa en este primer cuatrienio, por lo menos, hasta que no vayamos acercándonos a la siguiente legislatura. Y no seré yo quien les vuelva a preguntar sobre el Plan de Carreteras 2025-2032; preguntaré sobre lo que estaba previsto en este cuatrienio, cómo van en marcha esas carreteras más o menos pequeñas. Voy terminado, presidente. Lo mejor que pueden hacer es terminar el plan; revisarlo en el tiempo; pagarlo, si es que no está pagado ya; y ver cómo va variando el tráfico en los próximos cuatro años. Yo solamente estaré pendiente de lo que se está haciendo o no, pero le aseguro que a mí me da la sensación de que esto es parte de su campaña electoral, y no cuenten conmigo, desde este escaño, para echarles una mano en ella. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Dúplica y finalizar ya la intervención; tiene usted cuatro minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS** (Quintana Serrano): Muy bien. Muchas gracias. Creo que voy a ser más breve. Yo seguiré intentando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios que conforman esta comisión y la Asamblea de Madrid porque, al final, intento contar con la representación de todos los madrileños.

Para concretarle un poco más, decirle que, ayer en concreto, están ultimando el informe técnico, desde la Jefatura del Área de Planificación, para pasarme a la firma ese informe técnico que avale, y en base al cual la Dirección General de Carreteras, y en concreto esta directora, pueda firmar la resolución de la aprobación técnica. Por eso le he dicho "próximamente, en las mejores carteleras", porque es inmediato que se realice esta aprobación, ya digo, previo al informe técnico que la Jefatura del Área de Planificación está finalizando. Fundamentado en mis competencias, la aprobación técnica es competencia de la dirección general y, por tanto, la próxima semana probablemente llevaremos a cabo esa aplicación.

Y respecto a qué actuaciones se están llevando a cabo de ese plan de carreteras, yo creo que es que simplemente tenemos que estar un poco atentos a los mensajes de la presidenta y del consejero en la Asamblea. Creo que la presidenta, en el debate de estado de la región, anunció la duplicación de la cartera M-600 y 404, la carretera más larga, probablemente, de la Comunidad de Madrid, que es lo que se llamaba esa futura M-60, que fue anunciada. Es uno de los hitos más importantes que figuran en el plan de carreteras, muy necesarios para la Comunidad de Madrid. Por tanto, no nos basamos solo en pequeñas obritas, sino que llevamos obras muy grandes. También creo que está anunciado y se ha hablado bastante de la duplicación de la carretera de Meco.... (*Rumores.*) No me interrumpa. De la duplicación de la carretera de Meco que se lleva a cabo, así como de importantes obras que estamos haciendo.

En cuanto a los carriles bici, traía hoy la respuesta para la pregunta que ha sido retirada. Los carriles bici, para los que ya se está licitando la obra, que ya se ha acabado la redacción del proyecto, también figuran en el plan de carreteras.

Respecto a la división en dos cuatrienios, de si hay obritas pequeñas en el primer cuatrienio y en el segundo cuatrienio obritas más grandes -como usted ha dicho-, yo creo que hay que poner el valor en el trabajo técnico que han hecho los redactores del plan en la Dirección General de Carreteras. El que en el primer cuatrienio se lleven a cabo obras menores significa que son obras que necesitan un menor trámite ambiental, un menor impacto ambiental, que necesitan menos expropiaciones y menos trámite administrativo; es decir, son obras a las que puedes llegar en los primeros cuatro años, y en esos cuatro años vas preparando el trabajo de declaración de impacto ambiental, informes ambientales, todos los informes de expropiaciones, los catálogos de expropiaciones, las publicaciones al público, para sus alegaciones, para poder efectuar esas obras grandes, o esas obras mayores, en el segundo cuatrienio. Por tanto, creo que todo tiene una explicación; es un plan de carreteras en el que han trabajado plenamente. Creo, además, que conoce usted a los redactores del plan muy cercanamente, con lo que estoy segura de que sí que vamos a contar con el apoyo de usted y de su grupo a este plan de carreteras y a las actuaciones que en él figuran. Yo, al menos, seguiré intentando contar con el apoyo de todos ustedes y dando explicaciones, porque al final no dejan de ser la representación de todos nuestros ciudadanos. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Quintana, por haber venido aquí, a esta comisión, a responder a la pregunta de este punto, y que tenga una buena jornada. Vamos a pasar al punto tercero.

PCOC-4836/2024 RGE.19618. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas va a poner en marcha el Consorcio Regional de Transportes en esta legislatura, para facilitar el acceso al transporte público a personas con discapacidad.

En representación del Gobierno, va a ser el señor don Pablo Rodríguez Sardinero, que es director gerente del Consorcio Regional de Transportes y que me ha leído la mente y ya se ha incorporado a la Mesa para responder a la pregunta. (*Rumores.*) Muy bien. Bueno, según el Reglamento, en su artículo 196.2, ya saben ustedes que tiene diez minutos entre los dos, cinco minutos cada uno, en tres turnos, así que vamos a dar el turno a la señora Cadórniga.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señor director gerente, por comparecer una vez más en esta comisión. Ustedes saben que al Partido Socialista le preocupa sobremanera la calidad de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y pone de manifiesto esta preocupación porque nos preocupa muchísimo la desigualdad de oportunidades que sufren las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid; la comunidad más rica de España,

pero también la más desigual. Convendrá con el Grupo Parlamentario Socialista que discriminan en esta comunidad a las personas con discapacidad. Y le voy a dar unos datos de Metro de Madrid y otros relacionados con el transporte. Al cierre del año 2024, las obras del plan de accesibilidad del metro para el periodo 2021-2028 apenas contaban con un nivel de ejecución de 9,2 por ciento. Para mayor abundamiento, todavía existen estaciones incluidas en el plan de accesibilidad diseñado para 2016-2020 con obras por terminar.

Y este servicio público claro que genera desigualdad, y el transporte público en la Comunidad de Madrid discrimina a las personas. Hablando de las estaciones de metro, solo son accesibles un 70 por ciento. Pero este porcentaje no es equitativo ni homogéneo, porque el reequilibrio territorial no va con ustedes. En esta comisión ha comparecido, hace un año, el presidente de la Asociación Vecinal de La Ventilla, que denunciaba lo difícil que era acceder, en concreto a la línea 1, y seguimos exactamente igual.

Ustedes tampoco cumplen con lo prometido en su programa electoral. Ustedes hablaban de beneficios económicos, que anunciaba la señora Ayuso, para personas con un 65 por ciento o más de discapacidad. Mejoras económicas que no se han visto reflejadas y las personas con discapacidad tan solo tienen un 20 por ciento de reducción. Con lo cual, una vez más, han incumplido. Por todo ello, señor Sardinero, le pido que nos explique qué proyectos tiene, qué fases de ejecución y cómo van a cumplir con el colectivo de personas con discapacidad, que son muchas. Le ruego también que usted no se vaya a personas mayores de 65 años, que sabemos perfectamente que es gratuito, y que tampoco nos venda la tarjeta Azul, que sabemos perfectamente que nada tiene que ver con la pregunta que estoy formulando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cadórniga. Para responder, el señor Rodríguez Sardinero; le aviso si va justo de tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Vale. Muy justo ya de por sí el modelo. Muchas gracias, presidente, y muy buenos días a todas sus señorías. Vamos a ver, lo mismo que les preocupa a ustedes, sin ninguna duda, la calidad de vida y de los servicios públicos en general, y en concreto para las personas con discapacidad, le aseguro que en el Gobierno de la Comunidad de Madrid estamos en la misma situación que ustedes, como mínimo, pero con un puntito más; es decir, nosotros gobernamos la Comunidad de Madrid ya desde hace muchísimos años y, año tras año, se ve perfectamente cómo en el ámbito del transporte público se diseñan cuestiones para favorecer a aquellas personas con discapacidad. Le digo que en el ámbito del transporte estamos convencidos de esa igualdad de oportunidades y de la movilidad para todos los ciudadanos, y somos conscientes de que el sistema del transporte accesible mejora, sin lugar a duda, la calidad de vida, la autonomía y la inclusión social de las personas de nuestra región. Por ello, hace años ya que llevamos trabajando no solo en mejorar la accesibilidad de las infraestructuras y estaciones, paradas y vehículos, que han hecho que el sistema del transporte público en la Comunidad de Madrid cuente con unos niveles de accesibilidad muy elevados y excelentes, como muestran las siguientes cifras, que yo supongo que usted conoce, pero

que obvia: el cien por cien de los autobuses interurbanos y urbanos, es decir, EMT y de otros municipios, son accesibles y se trabaja con los diferentes municipios para la mejora de la accesibilidad de las paradas de la red; el cien por cien de la red de metro ligero es accesible también, y lo son los intercambiadores; y en Metro de Madrid usted conoce perfectamente que hay un plan específico de accesibilidad 2021-2028, con una inversión prevista de más de 372 millones, que permitirá ampliar las estaciones accesibles de su red, actualmente en un 70 por ciento, a un 84 por ciento; y quiero decir que hay 1.710 escaleras mecánicas y 559 ascensores en estos momentos. Se puede decir que el metro de Madrid es el cuarto metro del mundo más accesible; ¡el cuarto! Luego, no sé dónde indican cuáles son esos índices de falta de accesibilidad por parte de los usuarios en el transporte público madrileño.

Además, desde el consorcio se impulsan otros servicios de movilidad inclusiva, con proyectos como el sistema NaviLens -que también todos ustedes conocen-, que facilita a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, y que ya se ha instalado en más de 3.665 paradas de la red; se están instalando de manera continua. En el año 2018, se desarrolló en Metro el programa LARA, la línea de apoyo para el refuerzo de la autonomía, gracias al cual más de 150 personas que han pasado ya por el mismo hoy son viajeros completamente autónomos e independientes.

Seguimos avanzando, señoría, en los requerimientos que se van a exigir en las nuevas concesiones de la red de autobuses interurbanos de la región, que se encuentran los siguientes, y que ya hemos puesto en funcionamiento en muchas de las mismas, atendiendo a las consideraciones de Famma y de Cermi. Es decir, que entiendo que ustedes también conocen a estas dos asociaciones que trabajan para luchar contra la imposibilidad de la discapacidad en el ámbito, al menos, tanto en el ámbito de la vivienda como en el ámbito del transporte público, al objeto del cual me he reunido y me he sentado, y hemos llegado al compromiso, sin que sea normativa y sin que sea ley, de reservar cuatro asientos en la clase 1, 2 y en clase 2 y 3. Y para personas en silla de ruedas, que saben ustedes que hemos tenido problemas, y también yo creo que en esta sala ya lo hemos hablado en referencia, en alguna ocasión, en la dicotomía entre la silla de ruedas o la sillita del niño, bueno, pues para prever esa situación se va a obligar en el futuro a que haya dos asientos de PMR en todos los autobuses urbanos e interurbanos con dimensiones mínimas, según normativa y según reglamento. Sistema de acceso de rampas con elevador o con doble accionamiento. Para personas de visión reducida, se implantará incluir elementos de información, como son sistemas de megafonía, automático, marcado braille, cartelería en dispositivos de comunicación. Y, para personas usuarias de prótesis auditivas, se instalará en el interior del autobús el sistema de bucle magnético. El bucle magnético funciona captando señales de audio en un campo magnético en el lugar de a través de ondas sonoras, lo que va a permitir eliminar gran parte del ruido de fondo, proporcionando un sonido más limpio y más claro al usuario en el audífono. Otros elementos distintivos, como son la accesibilidad universal, a bordo de los vehículos, a las validadoras, muy pedidas también por las personas con discapacidad para eliminar ese muro de distinción entre una persona con movilidad reducida y otra que no lo es. Y todas estas medidas, que se están desarrollando con el objetivo de facilitar el uso del transporte público, están haciendo mucho más accesible la posibilidad de que se pueda hacer uso del transporte público en nuestra región.

El programa del Gobierno de la Comunidad de Madrid incluye la gratuidad del transporte público. ¡Es un programa! Es verdad que usted me lo echó en cara, y ya es la segunda ocasión. Todavía no hemos finalizado la legislatura, lo que quiere decir que ya le aseguro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Le garantizo que las personas con una gran discapacidad, de más del 65 por ciento, tendrán gratuidad en el transporte público, como así aparece en nuestro programa electoral, porque nosotros sí que nos comprometemos y sí que cumplimos con los programas electorales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): En conclusión, la Comunidad de Madrid tiene como objetivo el compromiso social, y no solamente es un compromiso con respecto al tema de la ejecución de infraestructuras, sino un compromiso social en el que estamos plenamente alineados, entiendo que con ustedes también.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero. Señora Cadórniga, por favor, tiene dos y treinta y cinco.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias. Usted se ha comprometido una vez más a cumplir con la gratuidad, pero no está consignado absolutamente nada en los presupuestos de 2025, con lo cual, la voluntad política se ve ahí. Por otra parte, también quiero decirles que tampoco han cumplido con una PNL, que presentó mi grupo parlamentario, en la que se pedía un título gratuito para todas las personas con discapacidad, que fue aprobada en pleno de la Asamblea con voto en contra de ustedes y no han hecho absolutamente nada. Usted no habla de plataformas que no se usan; usted no ha hablado de marquesinas; usted no ha hablado, por supuesto, del mapa concesional, que es algo que obvian totalmente. Y la verdad es que fuera de estas instalaciones, fuera de estas moquetas, hay personas que lo están pasando muy mal. Yo les pido que tengan un poquito de empatía, que dejen el populismo y que realmente se ocupen de la vida de los madrileños y madrileñas, y muy especialmente de aquellos que tienen menos oportunidades que los demás, que son las personas con discapacidad.

Y nosotros sí que tenemos voluntad política y de aportar al proyecto, y nos interesaría muchísimo que se crease -ya lo hemos pedido en más ocasiones- un nuevo título gratuito, un abono de discapacidad que se utilizase como el Abono Joven, de carácter gratuito para las personas con una discapacidad física o sensorial del 65 por ciento o más.

También ustedes, señorías, ponen de manifiesto que gobiernan para unos pocos. Es que sus políticas son políticas que alientan a utilizar el coche privado y no el transporte público en la Comunidad de Madrid, porque saben perfectamente que no es accesible. Ustedes pueden dar las cifras que quieran,

pero es cierto que los ascensores no funcionan, las escaleras eléctricas están muchas veces -las escaleras mecánicas- rotas y tardan días en arreglarse, y saben perfectamente que van muy lentos y que todavía -como les decía- el plan de accesibilidad del periodo pasado no lo han cumplido, porque hay obras que todavía ustedes no han terminado. Por todo ello, les ruego que sean un poco más empáticos, que se dejen de populismo. Mire, nosotros el celebramos que un municipio de la Comunidad de Madrid tenga una marquesina con calefacción; lo celebramos, claro que sí. Pero ustedes omiten un dato que es muy importante, que para ello deben tener conexión eléctrica 24 horas. Dígame usted, por favor, si es tan amable, cuántas marquesinas tienen conexión eléctrica. Es que venden humo y lo cierto -iy lo cierto!- es que fuera hay personas pasándolo muy mal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pero ya se han acabado los tiempos, así que tenemos que pasar a la siguiente pregunta, para respetar la decisión que tomamos en la Mesa en la última comisión: cuando se acaban los tiempos, aquí no hay prórroga, no es como en los partidos de fútbol, ¿vale? Así que vamos al punto cuarto. Sigue el señor Rodríguez Sardinero con nosotros.

PCOC-6134/2024 RGE.23972. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir las diferentes alegaciones presentadas por los grupos municipales de VOX en los diferentes municipios de nuestra región al nuevo mapa concesional de autobuses interurbanos?

Bueno, como he comentado, en representación del Gobierno, va a responder a la pregunta el señor Rodríguez Sardinero. Y, para comenzar el turno de preguntas, doy la palabra al señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Sí, me he debido de comer el verbo de la pregunta, que era "tiene previsto incluir." Qué raro que la Mesa me lo haya calificado; ha sido un regalo de la Mesa. Pero bueno, yo creo que se intuye la pregunta. No es la primera vez que hemos hablado de esto, ¿no? Ya en las alegaciones el Grupo Popular, y el Gobierno, nos invitó a presentarlas, en el anterior periodo de sesiones, desde la sociedad civil, vecinos, asociaciones, los diferentes grupos parlamentarios y todos los representantes de los municipios, lo hicieron. Concretamente, desde Vox se han presentado más de 200 peticiones en las diferentes alegaciones que se han presentado. Yo pregunté individualmente, porque esta pregunta, más que englobarla en una, pregunté por cada caso y la Mesa, sin embargo, esas no me las admitió porque dijo que eran conflicto de intereses. Bueno, pues está claro que Vox, preguntando por las cuestiones de Vox, yo creo que es lógico. Pero bueno, no lo vio oportuno y, por lo tanto, se lo pregunto hoy: desde esos municipios hace más de seis meses ya que presentaron prácticamente esas alegaciones y no han tenido conocimiento de nada, ni siquiera los municipios, que algunos las han presentado, como municipios de Gobierno, que las han presentado representando al Gobierno del propio municipio, y nos preguntan si sabemos algo. Porque muchas de esas alegaciones, a su vez, son peticiones de vecinos que, cuando han visto lo que

se plantea para los próximos diez años, pues, bueno, cuestiones simples, como algún pequeño cambio de recorrido, alguna parada nueva en algunas urbanizaciones, o cuestiones de esas, como cambios incluso de algunas paradas para que el acceso peatonal sea más fácil, u otras que incluso plantean nuevas líneas, porque se están haciendo nuevos desarrollos urbanos que no se están contemplando, y cuestiones como esas, ¿no? Y nos preguntan, nos preguntan como tal, y nosotros lo único que somos capaces de decir es que aquí lo que nos dicen es que cualquier día saldrá publicado el nuevo mapa con todo lo que han hecho, pero no sabemos más. Entonces, quería preguntarle hoy, en comisión, si nos puede ir avanzando un poco ese estudio de las alegaciones que se ha hecho y cómo está evolucionando, cómo está afectando al mapa concesional y, concretamente, por este bloque de alegaciones, ique, si quiere, se las leo una a una!, pero casi prefiero darles más tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo, le quedan dos minutos y veinticinco segundos. Señor Rodríguez Sardinero, le aviso cuando le quede medio minuto o un poquito antes.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Voy a ser breve. Muchas gracias, señoría. Y, bueno, antes de responder a la pregunta quiero aprovechar mi intervención para dar las gracias de nuevo, de manera extraordinaria, a la participación que ha habido en el trámite de información pública, a los 21 proyectos, al nuevo mapa concesional de la red de autobuses interurbanos y urbanos. Esta altísima participación -que yo creo que ya lo he dicho aquí- de todos los actores implicados, tanto de ayuntamientos, como de partidos políticos, operadores, asociaciones y, sobre todo, ciudadanos particulares, no hace más que apoyar la idea de que -ya se han ido adelantado sus señorías- nos encontramos ante uno de los proyectos de contratos más importantes que se van a dar en la Unión Europea. Ya les dije también que, por mi comportamiento municipalista, a mí me gusta trabajar en el ámbito de la gobernanza participativa, así que se dio más tiempo, y más que suficiente, para que en el periodo de información pública se presentasen alegaciones, y se presentaron 1.759 escritos de alegaciones. En todos esos escritos de alegaciones han determinado que hay en torno a 9.400 ítems, lo que quiere decir que en cada uno de esos escritos de alegaciones aparecían más alegaciones, y hemos contestado a 9.469 ítems o alegaciones dentro de los propios escritos de alegaciones que se han hecho por parte, como he dicho, de partidos políticos, ayuntamientos y personas físicas. Sin duda, todo ello va a contribuir a mejorar el transporte en autobús de la región en ese ámbito, como digo, de carácter de gobernanza.

Del análisis y clasificación de las alegaciones resulta que el mayor volumen de las alegaciones han sido realizadas por personas particulares y asociaciones: 1.292, de las 1.759; es decir, un 73 por ciento. Esto se traduce en que el mayor número de ítems analizados también tengan esa procedencia: 4.860 de 9.469; un 51 por ciento. Los grupos políticos han registrado 966 ítems, lo que supone prácticamente el 10 por ciento de las alegaciones concretas. En cuanto a los motivos por los que se ha alegado, se ha diferenciado entre los ITS, material móvil, la calidad, temas financieros, prestaciones del servicio. Y, entonces, ha habido un resultado grueso importante, de en torno a 6.959 ítems, en el que se habla de la categoría de servicios, dado que es el tema al que normalmente hacen referencia las

alegaciones de particulares, asociaciones, ayuntamientos y partidos políticos, y, en concreto, el resto del mayor número de alegaciones, cuestiones financieras, principalmente son planteadas por los operadores, en torno a 1.038 alegaciones. Se ha distribuido el número de alegaciones por anteproyectos en una distribución irregular debido a que en algunos lotes, como el CM64 y el CM65, ha habido un volumen de alegaciones recurrentes y procedentes y, una vez analizadas por la consultora y validadas por el equipo del Consorcio General de Transportes, se han aceptado, total o parcialmente, un 48 por ciento. Es decir, un volumen bastante importante de todos esos ítems, en la misma línea de esa gobernanza de participación, donde entiendo y creemos, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que cuanto más amplio y cuanto más se recojan también los intereses por parte de todos aquellos que han prestado algún tipo de alegación, pues el mapa será mucho más conveniente y será un mapa de todos y no un mapa de parte, sino un mapa de los madrileños que han querido participar en este contrato. Entre los grupos políticos municipales, su partido ha registrado 29 escritos de alegaciones, con 103 alegaciones concretas referidas a los municipios de Guadarrama, Las Rozas, Paracuellos del Jarama, El Álamo, Majadahonda, Coslada. Pozuelo, Móstoles, Algete, Arroyomolinos, Mejorada del Campo, Griñón, Camarma de Esteruelas, Valdeavero y Villanueva de la Cañada. Los motivos de las elecciones son referidos principalmente al servicio en todos los casos, excepto una alegación que se refiere a material móvil, y, una vez estudiado por los técnicos del Consorcio y por la consultora, el resultado es que el 40 por ciento han sido aceptadas, total o parcialmente, y se incorporarán a los respectivos proyectos. Esa incorporación a los respectivos proyectos de todos y cada uno de los ítems que se han analizado intentaremos comunicársela a todos los ayuntamientos y a todos los que han alegado en el mes de marzo; es decir, habrá una comunicación expresa para todos y cada uno de ellos, de una manera sucinta, y contestaremos a todos los participantes, y así aprovecharemos la oportunidad para agradecerles su participación y su interés, ya que, como he dicho, ellos nos van a permitir aprobar un proyecto mucho mejor, mejorado, más alineado con las necesidades de los madrileños. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero. Todavía le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, dos y veinticinco.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Nada. Me doy por contestado, la verdad. Muchas gracias. Me sorprende positivamente que me vaya a ir de esta comisión con una respuesta tan clara: el 40 por ciento. Es verdad que entiendo... O sea, de las cifras yo tengo casi el doble, porque imagino que muchas de las alegaciones las están contando como particulares, porque igual los portavoces de esos municipios simplemente las han presentado como vecinos, pero bueno, que me da igual la respuesta. Y, efectivamente, nosotros también compartimos que es un dato bueno que de esas 9.000 peticiones concretas casi un 48 por ciento se hayan tenido en cuenta, y yo creo que, efectivamente, eso suma y mejora este mapa concesional. Simplemente, ya me quedaría por preguntar otra cosa: he querido

entenderle al principio que es que han contestado a esas 9.000, y luego me ha dicho que iban a contestar; entonces, simplemente, si me puede contar un poco más cuál es el procedimiento en el que estamos ya, que entiendo que estaremos ya casi al final y que veremos pronto ya los nuevos pliegos publicados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sardinero.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Sí. Se han estudiado todas las alegaciones y sus ítems y se va a contestar a todas las alegaciones y a todos los que han participado en el proceso del mapa concesional. Incluso se han tenido en consideración, sin lugar a duda, todas las cuestiones de particulares que hablaban de accesibilidad y de marquesinas y, bueno, incluso algunos los hemos tenido que rechazar porque hablaban de accesibilidad -y se lo digo a sus señorías del Partido Socialista, para que nos echen una mano-, accesibilidad en el Cercanías, el cual tiene un índice muy bajito de accesibilidad. Y, si no, que se lo pregunten a los mostoleños, que para poder ir a Alcorcón, desde luego, en Cercanías, aquellas personas que tienen que ir en silla de ruedas no van a poder coger en la vida, en estos momentos, en Móstoles, el Cercanías para poder acudir. Eso sí, metro sí, cogerán el metro, podrán bajar, porque es accesible, y podrán llegar a Alcorcón. Por mi parte, su señoría, nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero. Y disculpe por la anterior pregunta, pero es que establecimos en la Mesa que cuando se cumplían los cinco minutos ya no había oportunidad de réplica, por seguir el Reglamento. (*Rumores.*) Bueno, muchas gracias y que tenga una buena jornada. Vamos a pasar al punto quinto.

PCOC-4966/2024 RGE.19986. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Plan Vive?

Para ello, y en representación del Gobierno, va a responder la directora general de Vivienda y Rehabilitación, la señora doña María Piccio-Marchetti, a la cual pedimos, por favor, que nos acompañe en la Mesa, y le damos la bienvenida. (*Pausa.*) Como ya conocen los tiempos, señor Pérez Gallardo, es su turno.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, efectivamente, es una pregunta que hacemos con bastante asiduidad, siempre se queda como muy genérica y siempre la respuesta que nos llevamos es que el Gobierno de la comunidad valora positivamente este plan. Voy a intentar bajar mucho al dato y voy a poner varios ejemplos concretos para que me diga si realmente estos datos que voy a dar los valora positivamente o no. He cogido un poco al azar algún lote del plan Vive. Por ejemplo, me quedo con Vive Madrid, que es el lote 3, que son cinco municipios, doce parcelas,

1.763 viviendas, que más o menos da a unas urbanizaciones, una media de 147 urbanizaciones. Esa es una concesión por 50 años, este lote. Pongamos, por ejemplo, el caso de San Sebastián de los Reyes: 488 viviendas. Cuando uno se mete en la página web del plan Vive -que la verdad es que está muy bien, porque tienen publicada toda la información y va al final del último dossier, donde ponen los precios de cada vivienda- y se lo descarga y se lo pasa a Excel y analiza un poco esos precios, y suma, hay tres conceptos donde las concesionarias pueden financiarse, van a ir facturando, por así decirlo, esa concesión: uno es el propio alquiler, en este caso de las 488 viviendas de San Sebastián de los Reyes, que tendrían una renta mensual de 470.000 euros, más gastos; otro es la repercusión de los gastos de la urbanización, esos servicios que da, otros 43.000 euros, impuestos, el IBI y demás gastos, 21.000 euros, que hace una ingreso mensual de 535.553... Perdón, 535.553,11 euros mensualmente, anualmente más de 6 millones, durante toda la concesión más de 320 millones, que, si lo dividimos entre las 488 viviendas, sale un importe total de 658.000 euros por vivienda. También viene en esa misma Excel la superficie útil. En este caso, estamos hablando de superficie útil media de 59,34 metros cuadrados. Sale a 11.000 euros el metro cuadrado del que estamos hablando. Si lo comparamos -para ponerlo en contexto, porque igual hay gente que no lo sabe poner en contexto-, la media de la provincia de Madrid está en 3,9, según datos de febrero de 2025, mientras que en San Sebastián de los Reyes está de 3,3; es decir, que se va a cobrar 3,3 veces más que la media actual en el mercado libre. Para compararlo, por ejemplo, con el distrito de Salamanca, está en 9,06; o sea, es más caro que el distrito de Salamanca. Pero es que incluso si nos vamos, dentro del distrito de Salamanca, al barrio más caro, que es Recoletos, es que está en 10.735 euros. Es decir, que estamos vendiendo una vivienda de protección oficial, si hacemos la comparativa, más cara, itres veces más cara que su propio municipio y más cara que el barrio más caro de todo Madrid! Vamos a Tres Cantos, por ejemplo: 202 viviendas - muy parecido, ¿no?- y sale, al final, a 607.000 euros por vivienda en toda la concesión.

Entonces, claro, ustedes me pueden decir: ya, ya, claro, es toda la concesión, la concesión tiene gastos. Bueno, bien. Yo entiendo que los gastos, tanto el IBI como los gastos de vivienda, son gastos que la concesión va a tener. Venga, quitémosle esos gastos. Vamos a quitarle esas dos columnas. Si quito esas dos columnas, por ejemplo, para el caso de Tres Cantos, me estaría dando un valor de 500.000 euros, que estamos hablando de 9.000 el metro cuadrado; tres veces más. Pero es que voy a más, porque esto se lo estoy haciendo durante los cincuenta años de la concesión con precios de 2025, pero es que su pliego de condiciones pone que cada año se actualiza con el IPC, y el IPC del año 2024 ha sido de 2,8, el de anterior de 3,1, pero, si hacemos el IPC medio de los últimos diez años, está en 2,18. Es decir, que, si metemos este factor, ¿sabe cuánto habría cobrado la concesionaria, cuando acabara la concesión, por una vivienda en Tres Cantos? 1.457.992 euros. En treinta años, 947.000 euros, que es, más o menos, lo que tarda, más o menos, en pagarse una... ¡Entiendo que a sus señorías del PP les están escandalizando estos datos! (*Rumores.*) Entiendo que les están escandalizando esos datos...

El Sr. **PRESIDENTE**: A ver, vamos a la cuestión, vamos a dejar al diputado que termine, porque ya no le queda tiempo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Eso es, termino el tiempo. ¿Puede hacernos una valoración de estos datos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. Y tiene usted cinco minutos de corrido. *(Rumores.)* Sí, el señor Pérez Gallardo ha terminado su intervención, o sea, que tiene que hablar usted.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muy buenos días y gracias por la pregunta. Como usted ha señalado, es verdad que la pregunta es recurrente y también sería interesante que, para poderle ofrecer una contestación más detallada, como usted dice, a una pregunta tan genérica, la respuesta que le voy a dar es en relación con el contenido de la pregunta que estaba remitida a esta comisión, sin perjuicio de, por supuesto, valorar lo que usted ha señalado.

Como usted ya ha indicado en el planteamiento de la pregunta, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora de forma muy positiva el plan Vive. Está contribuyendo a incrementar la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles en nuestra región mediante un modelo de colaboración público-privada. Además de ofrecer viviendas en alquiler con precios inferiores a los del mercado, es una iniciativa que no supone un coste para los madrileños y que promueve una importante inversión privada y contribuye a la creación de numerosos empleos directos e indirectos. En la actualidad, son ya 13.000 viviendas las que está previsto desarrollar en esta legislatura, con 3.300 ya entregadas a sus inquilinos y 5.300 en fase de construcción y adjudicación.

Como usted bien decía, y en lugar de detallarle el estado de cada una de las concesiones, voy a tratar de entrar, no al detalle de los números que usted ha indicado, porque entiendo que los números siempre se pueden hacer de muchas maneras y, en función de cómo construya usted el argumento, puede obtenerse un resultado u otro, porque es verdad que cuando se compara con valores en venta habrá que compararlo con periodos de tiempo similares, con periodos de tiempos de lo que uno tarda en pagar una hipoteca, si usted le mete los intereses de la hipoteca. Creo que para poder comparar los precios de una iniciativa como la del plan Vive, donde estamos hablando de viviendas en alquiler, lo que tenemos que comparar son los precios de alquiler por metro cuadrado útil construido, pero datos y cifras similares. Y lo que sí que le puedo decir, porque el estudio lo hemos hecho, además de que existen unos estudios económicos financieros donde está, por supuesto, justificado el equilibrio de la concesión, porque al ser una concesión de dominio público tiene que justificarse, puesto que es un bien que se licita, que no existe un lucro excesivo por parte del concesionario, ahí están cuantificadas las rentabilidades que se pueden ofrecer, que están en torno al 5 o al 6 por ciento anual, pero sí que podemos comprobar los precios por metro cuadrado de renta. Y sí que me gustaría ponerle algún caso concreto, y voy a mencionar dos municipios, como pudieran ser Getafe y Alcorcón, donde tenemos las cifras de precios por metro cuadrado útil, tanto las del momento de la concesión, como el IPC a precio actual, y en la oferta de valores en renta estamos hablando, en Alcorcón, de 7,2 euros por metro cuadrado útil y de -creo que son- 6,6 en el municipio de Getafe. Estas cifras de alquiler por metro cuadrado útil de vivienda, a las que, por supuesto, hay que sumarles el 40 por ciento que corresponde

a la plaza de garaje, la parte que corresponde al trastero, más los gastos, aun así, estamos hablando de en torno a 8,3 euros por metro cuadrado o de 7,7, porque, además, en algunos de los lotes existen descuentos sobre el valor del módulo de vivienda protegida de precio básico. Estos valores por metro cuadrado útil, a los que sumamos la plaza de garaje, el trastero, hasta un 18 por ciento de gastos generales que se pueden repercutir en algunos gastos, aun así, si los transformamos a precio por metro cuadrado construido, siguen en valores muy inferiores a los 12 euros por metro cuadrado útil... Perdón, por metro cuadrado construido, de media, que están publicados en el portal inmobiliario Idealista para el mes de febrero de 2025.

Y creo que poco más que añadir. El plan Vive está cumpliendo su finalidad, que es dotar de viviendas a precio asequible a los madrileños, y especialmente a los más jóvenes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti, por ajustarse a los tiempos. Pasamos al punto sexto, y le pedimos, por favor, que permanezca con nosotros.

PCOC-277/2025 RGEF.789. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la subida del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Doy el turno a la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, directora general. Mire, el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid no ha parado de subir en los últimos meses y ha alcanzado máximos históricos en diciembre del año pasado, con 3.771 euros por metro cuadrado, un 17,5 por ciento más que hace un año, y con una subida trimestral cercana al 6 por ciento, según el portal Idealista. Este aumento interanual es el más alto que hay en toda España y, desde luego, controlar el precio de la vivienda creemos que es uno de los siguientes desafíos que hay para este año 2025, porque las previsiones de subida media en Madrid se sitúan entre un 8 por ciento y un 10 por ciento para el alquiler y entre un 5 por ciento y un 8 por ciento para la compra de inmuebles. La variación respecto al precio de la vivienda en Madrid, desde hace siete años para atrás, es de un 130 por ciento. Por lo tanto, creemos que esto refleja una tendencia sostenida al alza y que año tras año ha ido acentuándose, consolidando Madrid como una de las comunidades autónomas con mayor encarecimiento inmobiliario de España y con un problema grave de acceso a la vivienda.

Esta subida, que se va extendiendo también a los municipios de la periferia al no poder pagarse los precios tan altos que hay en Madrid capital, hace que afecten al área metropolitana y especialmente a los municipios de más de 25.000 habitantes. El encarecimiento de los precios de la vivienda no solo afecta al día a día y acentúa aún más la desigualdad existente en nuestra región, sino que hace imposible la emancipación de los jóvenes, el ahorro de las familias y, por supuesto, está la imposibilidad de pagar un alquiler y poder hacer frente, además, a la compra de una vivienda. La

situación que tenemos es que ya incluso siete distritos de Madrid superan los 600 euros al mes (por una habitación!), algo que nos parece absolutamente desproporcionado. Sin embargo, la Comunidad de Madrid no está haciendo nada para bajar el precio, aunque nos queda la duda de si realmente las políticas que ustedes están planteando tienen realmente la intención de que bajen los precios o, sinceramente, es que no es esa su intención y nos gustaría, entonces, saber a quién quieren favorecer. Por lo tanto, la pregunta que nosotros traemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hoy aquí es, precisamente: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la subida del precio de la vivienda?, y también si tienen previsto hacer algo para que no siga subiendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González; le quedan dos minutos y medio. Señora Piccio-Marchetti, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días. En relación con su pregunta, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se considera que la subida del precio de la vivienda se debe fundamentalmente al desequilibrio que existe entre la demanda de vivienda y la oferta disponible tanto en venta como en alquiler. Por ello, el Gobierno de la comunidad -y ahí trato de aclararle su duda- está adoptando todas las medidas que tiene en su mano tendentes a incrementar la oferta disponible tanto en venta como en alquiler, porque nuestra voluntad no es otra que reducir el precio de la vivienda y facilitar el acceso, en condiciones de asequibilidad, a todos los madrileños. En la Comunidad de Madrid tenemos un problema. ¡Vamos, un problema o una afluencia muy importante de personas cada año! Son 33.345 las que asisten cada año y que se incorporan a nuestra región, únicamente con 17.670 viviendas iniciadas en último año. Son datos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Con lo que tenemos claro que tenemos que seguir incrementando la oferta e impulsando la construcción de nuevas viviendas.

En relación con los datos que usted señalaba de incrementos de precio de la vivienda y, por supuesto, dejando claro que nuestra única finalidad es reducir los precios y que a los únicos a los que nosotros queremos favorecer es a los madrileños, para que puedan tener acceso a la vivienda, querría ofrecer los datos que, al menos nosotros, hemos podido ver en el mismo portal que usted señalaba, en Idealista, en febrero, en el año 2025, y en lo que se refiere a las rentas en alquiler. El precio ha subido, y eso es cierto, un 11 por ciento en febrero y ya alcanza los 14 euros por metro cuadrado. Es, en el conjunto de España -porque en este momento le hablo de España-, un récord en las rentas de alquiler, pero suben un 13,7 por ciento en Barcelona y un 13,4 por ciento en Madrid. Es decir, no es un problema ni de Madrid ni de Barcelona, sino del conjunto del territorio nacional. Barcelona continúa siendo la capital con los alquileres más caros, con un precio de 23,7 euros por metro cuadrado, seguida por Madrid y por San Sebastián. Es decir, es una cuestión de subida de precios que por supuesto que estamos intentando atajar con todas las medidas, fundamentalmente de incremento de oferta y de refuerzo de la seguridad jurídica, y no vamos a dejar de aplicar ninguna de las que estén en nuestra mano. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Dos minutos y medio, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora directora general. Evidentemente, no estamos de acuerdo con lo que usted plantea. Creemos que se fijan en España cuando a ustedes les interesa en vez de acordarse de que gobiernan en la Comunidad de Madrid, y los datos que usted ha planteado aquí no son ciertos.

Pero mire, le voy a hacer un resumen un poco de los planteamientos que ustedes hacen sobre las políticas de vivienda. Por un lado, pasan por las viviendas del plan sobrevive, en lo que plantearemos una comparecencia por parte del Grupo Socialista para analizar más en profundidad lo que está ocurriendo con estas viviendas, que decían ustedes que eran asequibles y no sabemos realmente, ustedes, a qué llaman asequibles, porque lo que está pasando es que están al precio del mercado y además están subiendo el precio a todas las zonas donde se terminan implantando. Por otro lado, tenemos la subida del precio del módulo de vivienda protegida, donde somos la comunidad donde más ha subido y, de hecho, ya hay vivienda libre más barata que la protegida, eso que nos parece absolutamente deplorable. Y, por otro lado, además, no tienen una calificación permanente, por lo que ha pasado que al tiempo resulta que se encarecen y, por lo tanto, no solamente presentan problemas a quienes quieren acceder a una vivienda, sino que esto hace que se dispare el precio en vez de contenerlo. En todo esto, lo que queda claro es que, según ustedes, a más vivienda, no baja el precio, como ustedes decían, porque ya tendría que haberse producido alguna variación, según su propia teoría, con la que evidentemente no estamos de acuerdo, porque no se trata de hacer más vivienda, sino de hacer más vivienda que sea realmente asequible. Porque la realidad es que cuando baja el precio es cuando se aplica la Ley de Vivienda, como está ocurriendo en Cataluña: entre un 3 y un 5 por ciento. Y en Madrid, si realmente se aplicase la Ley de Vivienda, tendríamos un millón de madrileños que pagarían menos por el alquiler y, además, medio millón de propietarios que tendrían beneficios fiscales.

Así que le pregunto: ¿a quién quiere favorecer con sus políticas de vivienda? Todos los años dejan ustedes de gastar dinero del presupuesto de vivienda; desde que la presidenta Ayuso está gobernando esta Comunidad de Madrid, se han dejado de gastar, del presupuesto de vivienda, 1.320 millones de euros, el 73 por ciento de lo presupuestado. ¿No les parece a ustedes que, con la necesidad que hay de vivienda accesible y asequible, deberían ustedes haberlo gastado? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por ajustarse al tiempo. Señora Piccio-Marchetti, dos y veinte.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Bien, pues termino por el final. Sí que gastamos nuestro presupuesto destinado a vivienda, al menos lo comprometemos. El problema, como ya le he explicado en alguna ocasión, es que tiene una parte muy importante de rehabilitación, con obras que se comprometen en un año y tardan dos años, al menos, en ejecutarse y poder pagarse. Vuelvo a aclararle que nosotros únicamente queremos beneficiar a los madrileños y ofrecerles vivienda asequible. Sobre esos datos que usted señala que son falsos, le puedo mostrar la fotografía de la publicación del artículo y de la información que figura en Idealista, y la podrá usted contrastar. En cuanto a la comparecencia que usted considera plantear sobre el plan Vive, por supuesto que estaremos encantados de contestar a cualquier observación, pregunta y

propuesta de sugerencia que usted quiera hacer. Respecto a que los precios suben continuamente, señalar que, en este caso, la única subida que pueden tener los precios del plan Vive es de acuerdo con el IPC, porque las rentas están fijadas en el momento en el que se firmó la concesión y no se puede hacer ninguna renta, ni ninguna subida de renta, por encima de ese importe, que además está referenciado a los módulos de vivienda protegida antes de esa subida que usted menciona. Y, hablando de los datos, considero que no es real que tengamos los módulos de vivienda protegida más caros de toda España porque, si cogemos los datos de las diferentes comunidades autónomas, no es así. Nuestra teoría sigue siendo que necesitamos construir más vivienda, por lo que he tratado de explicarle de que si tenemos más población no tenemos otra manera de dar respuesta a su necesidad de vivienda que generando más viviendas adecuadas al tipo que necesitan, que es vivienda asequible y, en muchos casos, de superficies más pequeñas que las que hay en la actualidad. Y también aclararle que este Gobierno aplica la Ley de Vivienda íntegramente; está cumpliendo la ley en su totalidad, y si no aplica la declaración de zonas tensionadas es porque es una competencia exclusiva del Gobierno de la Comunidad de Madrid declararlas o no, porque así lo establece su ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti; le pedimos que se quede para el punto séptimo también, al que usted, en representación del Gobierno, va a responder.

PCOC-706/2025 RGEF.2071. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo plantea el Gobierno el funcionamiento del Plan Solución Joven?

Señor Moruno, cuando quiera.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora directora general. Bueno, es que al final siempre estamos dando vueltas sobre el mismo tema, ¿no? Usted decía ahora que, "según su teoría", pero es que llevan treinta años y su teoría la verdad es que no funciona, porque los precios no paran de subir, salvo en el pinchazo de la burbuja. Y usted misma aquí dijo que ha habido un momento en el que han bajado los precios, cuando pinchó la burbuja. De lo cual se deduce que ustedes lo que quieren es generar burbujas para que suba mucho el precio, pinche y, entonces, baje, ¿no? Es un plan perfecto. Ha dicho que su plan Vive cumple la finalidad, ¡pero ustedes dicen siempre que la finalidad es que bajen los precios del alquiler! Lo que pasa es que va a llegar un momento en el que van a subir tanto los precios del alquiler que, entonces, el diferencial sí que va a ser por un 40 por ciento por debajo del precio de mercado, pero, claro, a costa de que no paren de subir los precios del alquiler, y, entonces, no cumple la finalidad del plan Vive. Y, por último, sobre este tema: usted ha hablado de que tienen estudios que indican que están un 40 por ciento por debajo del precio de mercado. Yo creo que lo pregunté en una pregunta escrita, pero no me los han facilitado, ¿podrían ustedes facilitarnos, a la oposición, esos estudios que ustedes tienen del plan Vive?

Y, con respecto a la pregunta en cuestión, que es como un apéndice del plan Vive, el plan Solución Joven lo presentó la consejera Paloma Martín en el año 2022 y hablaba de 1.200 viviendas de 70 metros cuadrados a menos de 600 euros, y, decía, una iniciativa que arrancará en 2023. En 2023, de repente, se hablaba de precios inferiores a 500 euros, de este plan Solución Joven destinado a menores de 35 años. Y recientemente, ahora, en 2025, en febrero, la señora Ayuso anuncia la creación, vinculada al plan Solución Joven, de 4.500 viviendas. Ya no hablan de 70 metros cuadrados y ya no hablan de precios inferiores a 600 euros. Y, claro, todo apunta a que parece que va a ser algo muy similar, que van a utilizar la misma plantilla que con el plan Vive, ¿no?: concesiones demaniales, poner suelo..., los madrileños ponen el suelo gratis, hay empresas adjudicatarias y los inquilinos ponen la renta, dado que ustedes se niegan a ingresar ese dinero, en lugar de que sean las empresas, para poder bajar los precios y utilizar esos ingresos de la renta para seguir invirtiendo en el mantenimiento de los inmuebles y en seguir aumentando el parque de vivienda. ¡Ganaríamos todos!; ganaría la Administración, ampliaría el parque y además los inquilinos tendrían la renta. Pero ustedes, obviamente, prefieren dar esa concesión para que las empresas, algunas de ellas afincadas en las Islas Caimán, sigan sacando el 5 o el 6 por ciento anual, y lo que han detallado también algunas intervenciones.

Yo les he preguntado si con el plan Solución Joven ustedes les van a cargar el IBI a los inquilinos y ustedes han respondido, básicamente, que sí, porque han dicho que lo van a hacer acorde al cumplimiento de lo que permite la Ley de Arrendamientos Urbanos. Y quiero recordar que Más Madrid trajo una iniciativa para pedir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que no le cobrase el IBI a los inquilinos, porque es un impuesto que -digamos- grava a la propiedad, y que se hiciera cargo la Comunidad de Madrid, o la empresa, y que también le pidiera al Gobierno de España que modificase el artículo 20.1, que es el que les permite a ustedes poder hacer esto y que le permite a cualquier casero poder hacerlo a un inquilino. Lamentablemente, nos quedamos solos en esa iniciativa. Entonces, entiendo que ustedes van a cobrar IBI a los del plan Solución Joven: ¿van a ser inferiores a 500 euros? Pero digo el cómputo general, ¿eh? Porque no vale, luego, desgranarlo todo; lo que importa es lo que luego, al final, el inquilino o la inquilina acaba pagando de su bolsillo todos los meses por unas viviendas que, al menos en el plan Vive, han demostrado que son de cartón piedra a precio de oro. Ayer mismo, salía en Getafe, otra vez, inundado. Es que un día sí y otro también, no para de haber este tipo de situaciones.

Y ya para para ir finalizando, les pregunté también... ¿Usted considera que las viviendas del plan Vive o las viviendas del plan Solución Joven se pueden catalogar y considerar como vivienda pública? Porque a veces mueven la bolita, ¿no?, con los vasos. A veces dicen que esto no es vivienda pública, pero cuando se habla de vivienda pública lo cambian. Lo digo porque yo le he preguntado directamente al Gobierno por qué afirman ustedes que son la comunidad autónoma que más vivienda pública construye de toda España, cuando uno mira los datos de la Agencia de la Vivienda Social, que es la promoción pública, y los datos son, vamos, lamentables, podríamos decir: desde 2019, 322 de promoción nueva y han enajenado 724; el saldo es negativo. Pero ustedes dicen que lo afirman y que, además, lo afirma el Observatorio de la Vivienda y del Suelo dependiente del ministerio. Y ahí lo que se afirma es la vivienda promovida por promotores privados de protección, ¡pero eso no es vivienda pública! ¡Eso no está promovido por un promotor público! Entonces, ustedes hacen pasar una vivienda

que no es pública como si ustedes fueran los promotores de esa misma vivienda, cuando saben que no, y además saben que en términos relativos no son la comunidad donde más vivienda protegida se construye, y sí lo es el País Vasco, acorde a la población. Y además, en términos absolutos, ustedes saben que son unas cifras ridículas, sobre todo en comparación con periodos anteriores. Y ya termino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno, por ajustarse al tiempo. Cinco... (*Rumores.*) No, bueno, no pasa nada; si nos pasamos un poco, no pasa nada; la cuestión es cuando nos pasamos mucho. Señora Piccio-Marchetti, es su intervención de cinco minutos para ver si puede responder a todo lo que...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Pues voy a tratar de contestarle a todas las cosas que pueda, porque se me han acabado las hojas. Entonces, en primer lugar, cuando hablaba de que nosotros queremos que se genere una burbuja, por supuesto que no. Las circunstancias son absolutamente diferentes a las que se produjeron en la pasada crisis inmobiliaria, que fue fundamentalmente un tema relacionado con el crédito que se había dado a algunas familias. Nosotros por supuesto que queremos generar más oferta con la única finalidad de que bajen los precios. Los estudios que tenemos, y que usted ha mencionado, sobre por qué creemos que los precios del plan Vive son inferiores a los del mercado, responden a las rentas que tenemos publicadas, precios por metro cuadrado que únicamente se pueden actualizar con el IPC, y lo comparamos con los datos que hay de precios de mercado publicados de rentas del alquiler en las mismas zonas y en los mismos municipios. Lo que sí que hacemos es homogeneizar metros cuadrados útiles en un caso, que es la renta del plan Vive, y metros cuadrados construidos, que generalmente son un 20 por ciento más, que son los datos que se ofrecen habitualmente.

Respecto a la pregunta concreta, nuestro plan Solución Joven, efectivamente, como usted dice, en el año 2023 se anunciaron 1.200 viviendas, pero considero que, afortunadamente para los madrileños, hemos sido capaces de poder generar nuevos suelos para este plan Solución Joven que, como también dice, será una versión del plan Vive, pero especialmente destinada a los menores de 35 años y, como ya se dijo, con carácter rotatorio para que pueda facilitarse el acceso a la vivienda. En cuanto a la renta, no voy a decir nada que no esté publicado en el programa electoral: habla de 600 euros de renta mensual de vivienda. También es verdad que vamos a intentar que las viviendas, porque así está en los pliegos que se están tramitando, sean pequeñas, de uno y dos dormitorios, para que puedan facilitar la emancipación. Hemos trabajado, porque escuchamos todas las aportaciones que ustedes hacen, para tratar de reducir los precios de la vivienda: se va a asignar, máximo, una plaza de aparcamiento por vivienda y se van a reducir, en algunos casos, las dotaciones para tratar de hacer las viviendas, y sus rentas, más asequibles. Se incorporará también la construcción industrializada para reducir los plazos de construcción.

Y respecto a lo que dice usted de la forma de gestión de la vivienda pública, las viviendas del plan Vive sí son de promoción pública, porque en este caso son sobre suelos públicos donde, en lugar de promoverlas directamente, como hace magníficamente la Agencia de Vivienda Social, para dotar a un sector de la población madrileña de vivienda social, a través del plan Vive lo que hacemos es dotar

de vivienda asequible a ese sector de renta intermedia, que no es exactamente como el de vivienda social, que apenas puede pagar una renta, con rentas que sean asequibles, pero inferiores a los precios del mercado y que, además, no supongan más del 35 por ciento de sus ingresos. Nos parece que es más eficaz esa gestión de manera complementaria: por un lado, la gestión directa de la Agencia de Vivienda Social y, por otro lado, la gestión en colaboración público-privada de la vivienda asequible donde, al menos en los últimos años, hemos conseguido desarrollar más de 35 promociones y terminarlas, la mayor parte de ellas, en diez municipios, que de manera propia probablemente hubiéramos tardado más.

Respecto a cargar el IBI, como bien dice, lo establece la Ley de Arrendamientos Urbanos, que es una ley estatal y creo que podría, a través de su grupo a nivel estatal, solicitar la modificación, de la misma manera que lo ha hecho aquí.

Y poco más, el plan Solución Joven lo que quiere es seguir incrementando la oferta de vivienda en alquiler asequible para todos los madrileños y, en este caso, especialmente a los más jóvenes, y esperamos que con las 13.000 viviendas que supondrá la incorporación de este plan Solución Joven a la colaboración público-privada podamos notar un mayor impacto que con el actual. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti, por ajustarse al tiempo, y parece que también por responder a las preguntas del señor Moruno. Muy bien, pues le deseamos que tenga una buena jornada. Y, a continuación, el punto octavo.

PCOC-1053/2025 RGE.3219. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Martínez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de los pisos propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid que están vacíos y pendientes de adjudicar?

Vamos a invitar a que suba a la Mesa al señor don Eusebio González Castilla -buenos días-, que es director gerente de la Agencia de Vivienda Social. Como ya se conocen los tiempos, doy la palabra al señor Martínez; cuando quiera.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. Pues, por no extenderme mucho, yo creo que la pregunta la ha hecho el presidente, y es la opinión del director gerente de la Agencia de Vivienda Social sobre los pisos que dicha agencia tiene pendientes de adjudicar y que, por lo tanto, actualmente están vacíos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. A continuación, señor González, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (González Castilla): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar -y espero que coincidan

conmigo-, la complejidad de administrar un parque de casi 25.000 viviendas repartidas en 119 municipios de la Comunidad de Madrid es importante y, por tanto, lo que quisiera es aprovechar esta pregunta para poder compartir con todos ustedes esta complejidad y tratar de que puedan conocer mejor cómo es nuestro parque de viviendas. Efectivamente, tal y como me pregunta, la Agencia de Vivienda Social tiene viviendas vacías, pero esto no quiere decir que estén olvidadas ni abandonadas o, como parece señalar en su pregunta, todas ellas pendientes de adjudicar. Estas viviendas vacías lo pueden estar por muchas razones, y, para ello, le voy a indicar algunas de ellas: porque, por ejemplo, estén con alguna medida de protección para evitar su ocupación viviendas que tienen contrato en vigor, pero que a lo mejor se ha tenido que trasladar el inquilino a una residencia, a un hospital o que desgraciadamente ha fallecido y sus herederos todavía no han podido retirar sus enseres y, entonces, se encuentra vacía, pero no está pendiente de adjudicación; porque también están adjudicadas, pero, aun así, todavía no han sido ocupadas por el inquilino porque están en los trámites de contratación de suministros o de la mudanza pertinente; porque están reservadas para el cupo de emergencia social; porque están a la espera de que un adjudicatario acepte la vivienda propuesta. Todo esto puede parecer sorprendente, pero sí, efectivamente, hay viviendas reparadas que están vacías, que la dirección general se las ofrece a adjudicatarios que están en la lista de espera y algunos de estos adjudicatarios rechazan las viviendas, algunos de ellos hasta en tres ocasiones han rechazado las viviendas propuestas pese a que están en un cupo de especial necesidad y que necesitan una vivienda. Y sí, también porque están en el circuito de reparación de viviendas.

Respecto a las que están en el circuito de reparación de viviendas, voy a aprovechar esta pregunta para informarles de algunas cuestiones. En primer lugar, decirles que cada vez que la agencia repara una vivienda lo que hace es que lleva una reforma integral, lógicamente, para que cumplan todas nuestras viviendas los códigos técnicos de la edificación actualizados, y porque además utilizamos los materiales de mejor calidad: les ponemos tarimas, suelos porcelánicos, cerramientos, ventanas con rotura de puente térmico, entre algunos que se pueden imaginar. En definitiva, entregamos a nuestros inquilinos viviendas de gran calidad, como decía, respaldada por una importante inversión presupuestaria, que en el caso del año pasado fue de 2 millones de euros el gasto ejecutado. Como puede ver, nuestras intervenciones no son simples reparaciones, sino rehabilitaciones integrales de las viviendas. Informarle que el año pasado se finalizó la reparación de una vivienda diaria, que podrían haber sido muchas más, es verdad, si no se hubiesen asaltado 84 de ellas, que estaban en ese circuito de reparación, algunas de ellas incluso con el adjudicatario ya esperando a entrar y que, sin embargo, fueron ocupadas y a ese adjudicatario hubo que buscarle una nueva vivienda, que lo están haciendo. Por tanto, sería bueno que también todos reflexionásemos al respecto. Pero, en todo caso, no estamos satisfechos con este ritmo y desde la agencia queremos aumentar este ritmo de trabajo, como le decía y, por ello -ya se anunció previamente, pero se lo vuelvo a repetir-, en este año vamos a llevar un plan de reparación de viviendas de segunda adjudicación, que afectará al menos a 500 viviendas, de manera que se puedan adjudicar más viviendas de especial necesidad en menos tiempo y así poder reducir la lista de demandantes. La clave, como se puede imaginar, de este cambio en el que estamos trabajando es que en lugar de, como existe en la actualidad, tener una empresa adjudicataria de reparación de

viviendas sean varias las empresas que puedan hacer este trabajo, y de manera que podamos generar unos mejores ritmos de trabajo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor González, por su primera intervención; le queda un minuto y cuarenta y cinco para las dos siguientes. Señor Martínez, tiene cuatro y cuarenta; cuando quiera.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor González. La verdad es que le hacía esta pregunta por los datos, pero no me ha dado su opinión, realmente; me ha dicho cómo está la situación, cómo están esos pisos, por qué se encuentran vacíos en condiciones, pero no me ha dado la opinión como director general.

Mire, lo primero que ha dicho usted es que es complejo gestionar casi 25.000 viviendas. Yo espero que por eso la presidenta de esta comunidad y de este equipo os haya puesto en esta dirección; si es complejo, me imagino que por algo os habrán puesto. Cuando un jefe o cuando un cargo dice que es complejo su trabajo, pues realmente tiene que también hacer autocrítica de por qué en la Comunidad de Madrid hay, a día de hoy, casi 815 viviendas vacías -este es un dato que me ha proporcionado el Gobierno, no me lo estoy inventando yo-, 815 viviendas vacías y más de 3.000 solicitudes en lista de espera. Mire, es verdad que, dentro de esas 815, algunas podrán estar pendientes de adjudicar, otras estarán reservadas, otras estarán haciendo obras, pero estamos hablando de 815 viviendas o pisos vacíos en una comunidad donde la principal preocupación de los madrileños y las madrileñas es, precisamente, el acceso y el derecho a la vivienda. Pero yo no estoy hablando de cualquier vivienda, estoy hablando de viviendas sociales. Hay casos de vecinos, de madrileños y madrileñas, que llevan más de cinco años para que se les adjudique una vivienda. Y puedo compartir con usted, como dice, que hay algunos de ellos que rechazan hasta tres veces una vivienda, pero hay otros a los que les da igual recorrerse Madrid de sur a norte, de norte a este o de este a oeste, porque lo único que quieren es tener un techo.

Y mire, sí voy a coger de la experiencia que tengo. Como bien sabe, yo soy alcalde de un municipio del sur de Madrid, donde ustedes tienen además dos promociones en este municipio, y le puedo asegurar que hay viviendas que llevan más de cinco años tapiadas y cerradas. Y le puedo incluso enseñar expedientes de fotos y fotos que hacemos semestralmente a una puerta con una tapia, con una puerta de acero para que no se cuelen en la vivienda. Por lo tanto, desconozco otros casos, pero sí conozco uno muy bien de cerca y no me puede decir usted que llevan cinco años para reparar un piso donde tenemos vecinos con condiciones habitables en muy malas condiciones y que están esperando a adjudicar ese piso. Es verdad que ustedes tienen que acelerar este tema; no vale construir nueva vivienda, no vale buscar nuevos municipios, no vale seguir diciendo que los ayuntamientos no aportan a la Comunidad de Madrid terreno para hacer vivienda de protección para el Ivima, cuando realmente, como digo, son 800 pisos los que están vacíos. Y sí me gustaría saber opinión, como director gerente, sobre esta circunstancia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Todavía le queda un minuto y cuarenta. Es decir, lo mismo que le queda a usted, así que yo creo que, si se quiere administrar, la mitad del tiempo...

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (González Castilla): Buenos días. Como me imaginaba que además de diputado -como bien nos conocemos de antes- es alcalde, me traía los datos de su municipio y habíamos hecho también conjuntamente los deberes. En su municipio, tenemos 78 viviendas, como usted conocerá: el 87 por ciento de ellas tienen contrato, con un inquilino; un 9 por ciento están ocupadas, tan solo 7; y, efectivamente, tenemos 3 pendientes de reparar, un 4 por ciento de todas ellas. El último año -por aquello de que a lo mejor se le pasaron los datos-, se adjudicaron en su municipio 5 viviendas, que se repararon y se entregaron a adjudicatarios; o sea, que yo creo que tampoco está mal el dato. Y pregunté a la compañera de la Dirección General de Vivienda cuántos vecinos de su municipio estaban pendientes de poder acceder a alguna vivienda: en concreto, son 7. Mire, justo las mismas que están ocupadas sin título. Probablemente, si no estuviesen ocupadas, estas familias las tendrían. En todo caso, como le estaba diciendo, son diversas las circunstancias. También puede ser que, en fin, aunque es un maravilloso municipio -que también bien conozco-, no todo el mundo quiera ir a San Martín y, precisamente, no sea fácil adjudicar estas viviendas, y es verdad que muchas veces priorizamos las prioridades que desde la dirección general nos dicen de zonas y viviendas que nos den.

Respecto al dato, mire, el dato se mueve. Se lo podrían decir también los compañeros de Más Madrid, que han preguntado en varias ocasiones este dato. En octubre, por ejemplo, eran 904, y usted dice ahora 815, aunque no sé exactamente de qué fecha puede ser, pero el último dato -que además hemos contestado también otro diputado de Más Madrid- ha sido de 798, recientemente, hace unos días. Como ve, es un dato vivo y que cada se puede mover. Estas viviendas están en distintas circunstancias: tan solo más o menos la mitad realmente están en el circuito de reparación; todas las demás están, como le decía, en otras circunstancias que antes le estaba explicando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues ya ha acabado su tiempo. Así que última intervención, señor Martínez.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. ¡Hombre!, señor González, me parece una demagogia decir que son 7 vecinos, en mi municipio, los que están esperando, y que son 7 viviendas las que están ocupadas. Quizás, si ustedes se preocupasen de hacer este seguimiento las viviendas no estarían ocupadas. Le digo que ustedes han llegado a tener un piso más de cinco años vacío, por lo tanto, no me haga la demagogia de 7 vecinos en lista de espera que no pueden optar a estas viviendas porque están ocupadas. Bien sabe usted que estos 7 vecinos que están en lista de espera pueden ir a cualquier municipio de la Comunidad de Madrid.

Y, mire, me va a tocar un poco la fibra como alcalde, yo no digo que San Martín de la Vega sea el mejor municipio, pero lo que sí quiero es que todas las viviendas que tiene la Comunidad de Madrid estén a disposición de todos los madrileños y las madrileñas, porque créame que a los vecinos -que los conozco bien-, a estos 7 vecinos que están esperando esta vivienda, le puedo asegurar que les

da igual San Martín de la Vega que otro municipio de la Comunidad de Madrid; lo que quieren es tener un techo digno para poder vivir, por sus circunstancias personales, laborales, que están atravesando. Por lo tanto, sea en San Martín de la Vega, sea en Alcalá de Henares o sea en Móstoles, espero que la situación de los pisos vacíos que tiene el Ivima se vaya solucionando y podamos decir, en algunos meses, que no son, por mucho que fluctúe la cifra, ni 815 ni 798 -que es la cifra más actualizada que ha dado-, sino que sean 50 o, como mucho, 60 pisos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. No hay tiempo para réplica porque ya hemos agotado los tiempos todos, así que le deseamos que tenga una buena jornada, señor González. Y pasamos al punto noveno.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Bueno, muy bien. Pues, señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Ahora tenemos Mesa; cuando quieran.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 56 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid